

01/02

Asunción, 20 de octubre de 2022

Señor
SEN. NAC. D. OSCAR SALOMON
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
E. _____ S. _____ D.

De mi mayor consideración:

Respetuosamente me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter al plenario de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el proyecto **RESOLUCION N°...PEDIDO DE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de resolución que se somete a consideración de los Honorables Miembros del Poder Legislativo, propone en la resolución de pedido de Informe al Banco Central del Paraguay para remitir los SalDOS de la Cuenta 20 APOORTE DE FUNCIONARIOS Y EMLEADOS PÚBLICOS al 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 21/12/2011, 21/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 30/09/2022..

Es a los efectos de dar cumplimiento a la Constitución Nacional

Artículo 28. DEL DERECHO A INFORMARSE

Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime.

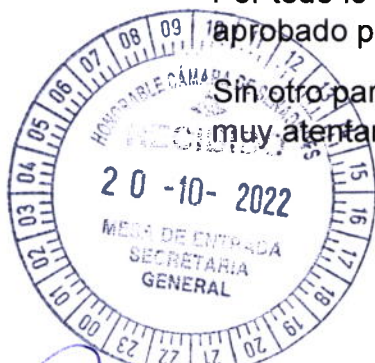
Las fuentes públicas de información son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo.

Toda persona afectada por la difusión de una información falsa, distorsionada o ambigua tiene derecho a exigir su rectificación o su aclaración por el mismo medio y en las mismas condiciones que haya sido divulgada, sin perjuicio de los demás derechos compensatorios.

Los haberes jubilatorios integran el patrimonio privado de quien ha cumplido los requisitos legales y reglamentarios para ello: **“La asignación jubilatoria no es una remuneración por un trabajo o servicio actual, sino haberes de retiro por servicios prestados, que CONSTITUYEN UN DERECHO DE PROPIEDAD DEL JUBILADO” art. 109 C.N.**

Por todo lo expuesto, es necesario que el mencionado proyecto de Resolución sea aprobado por el pleno de esta Honorable Cámara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.



[Handwritten signature]
Martin Arévalo
SENADOR NACIONAL

[Handwritten signature]
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

02/02

RESOLUCION N°...

PEDIDO DE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....

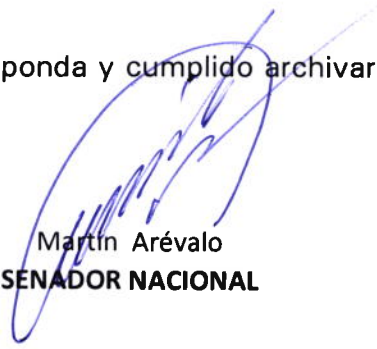
**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Pedir Informe al Banco Central del Paraguay, sobre la cuenta 20 APORTE DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, DGJP – MH sobre los siguientes puntos:

- 1- Saldo al 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 21/12/2011, 21/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 30/09/2022. .

Artículo 2°.- Establecer que el presente Pedido de Informe deberá ser respondido dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días corridos, desde su comunicación fehaciente al destinatario, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de nuestra carta magna y por el artículo 4° de la Ley N° 5453/15.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Martín Arévalo
SENADOR NACIONAL